

	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Página 1 de 5
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA: VICEMINISTERIO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Dirección de Artes

CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1210.02	ACTAS								
1210.02.17	Actas de Comité de Investigación en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas Acta del Comité de Investigación en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas Comunicación proyecto de investigación en Infraestructura para Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas	10	20	X				X	Físico-papel Físico-papel Elect-pdf Documentos que evidencian la toma de decisiones con relación a la revisión y calificación de proyectos de infraestructura de escenarios para la realización de espectáculos públicos de las artes escénicas y a su vez la obtención de una deducción del impuesto sobre la renta (Decreto 1258 de 2012 Art. 3). Conservar totalmente por su valor administrativo y cultural. Se cierran las actas del comité al terminar su periodo de vigencia anual.
1210.02.27	Actas de Comité Técnico de Espectáculos Solicitud ante el Comité Técnico de Espectáculos Acta de Comité Técnico de Espectáculos Resolución del Comité Técnico de Espectáculos	10	20	X				X	Físico-papel Físico-papel Físico-papel La información contenida en estos documentos reflejan los conceptos emitidos por el Comité sobre si el espectáculo o evento es de carácter cultural, además se evidencia la exoneración del impuesto de espectáculos públicos, por lo anterior su conservación es permanente dado su valor cultural (Ley 2 de 1976 Art.75, Ley 397 de 1997 Art,39, Resolución 1400 de 1995 Art,1). Se cierran las actas del comité al terminar su periodo de vigencia anual.

	TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL				Página 2 de 5	
	<input checked="" type="checkbox"/> Público <input type="checkbox"/> Reservado <input type="checkbox"/> Clasificado	Código: F-GAD-002 Versión: 5 Fecha: 29/Oct/2019				

UNIDAD ADMINISTRATIVA: VICEMINISTERIO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Dirección de Artes

CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1210.02.29	Actas de Consejo Nacional de Artes Visuales Acta de Comité del Consejo Nacional de Artes Visuales Comunicación emitida por el Comité del Consejo Nacional de Artes Visuales	10	20	X			X	Físico-papel Físico-papel Elect-pdf	Esta subserie evidencia la toma de decisiones y la formulación y el desarrollo de las políticas planes y programas de las artes visuales (Ley 397 de 1997 Art.62 Resolución 1084 de 2000 Decreto 3600 de 2004). Conservación permanente dado su valor cultural. Se cierran las actas del comité al terminar su periodo de vigencia anual.
1210.18	INSTRUMENTOS DE CONTROL								
1210.18.36	Instrumentos de Control de Operadores de Boletería en Línea en Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas Solicitud de creación del usuario en el portal único de espectáculos públicos de las artes escénicas Comunicación informando la subsanación de la información Comunicación requiriendo subsanación al solicitante y registro de la consecuente subsanación Registro de concepto del Grupo de Gestión de Sistemas e Informática en el portal único de la ley del espectáculo público. Registro del concepto del Grupo de Gestión Financiera y Contable Base de datos y registro en el portal único de la ley del espectáculos públicos o portal web del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes Oficio de aviso de notificación Acto administrativo de autorización que acredita al operador de boletería en línea	5	10	X			X	Electr-PULEP Electr-pdf-PULEP Electr-PULEP Electr-PULEP Electr-PULEP Electr-pdf-PULEP	Esta subserie es de conservación permanente, ya que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes es la única entidad que puede expedir un acto administrativo para autorizar como operador de boletería, a su vez garantiza los requerimientos tecnológicos exigidos para este fin. (Decreto 1080 de 2015 Art. 2.9.2.2.3) http://pulep.mincultura.gov.co/portal/



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Público
 Reservado
 Clasificado

Código: F-GAD-002
Versión: 5
Fecha: 29/Oct/2019

UNIDAD ADMINISTRATIVA: VICEMINISTERIO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Dirección de Artes

CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1210.18.38	Instrumentos de Control de Productores de Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas Solicitud de perfil productor en el portal único de la ley del espectáculos públicos Comunicación de usuarios en el portal único de la ley del espectáculos públicos Formulario único de inscripción en el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas Registro en el portal único de la ley del espectáculos públicos de la revisión de la documentación. Registro en el portal único de la ley del espectáculos públicos Certificación que acredita la inscripción como productor	5	10	X			X	Electr-PULEP Electr-pdf-PULEP Electr-PULEP Electr-PULEP Electr-PULEP Electr-PULEP	Subserie documental que realiza y administra el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas. (Ley 1493 de 2011 Art. 10 Decreto 1080 de 2015 Art. 2.9.1.2.1.Decreto 2380 de 20015 Art, 1.2.Resolución 313 Art.1) Shttp://pulep.mincultura.gov.co/portal/ Se conserva totalmente dado el valor cultural que adquieren estos registros. Se cierran los expedientes con la emisión de la certificación que acredita la inscripción como productor.

UNIDAD ADMINISTRATIVA: VICEMINISTERIO DE LAS ARTES Y LA ECONOMÍA CULTURAL Y CREATIVA

DEPENDENCIA PRODUCTORA: Dirección de Artes

CÓDIGO	SERIE / SUBSERIE/ DOCUMENTAL Tipos Documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		DISPOSICIÓN FINAL				SOPORTE ó FORMATO	PROCEDIMIENTO
		Archivo Gestión	Archivo Central	CT	E	S	D		
1210.27.54	Programas de Salones de Artistas Programa de salones de artistas Documento de lineamientos del programa de salones de artistas Comunicación del programa de salones de artistas Formato de producción del programa de salones de artistas Formato de seguros de equipos del programa de salones de artistas Acta de reunión y/o control de asistencia del programa de salones de artistas Memoria del programa de salones de artistas	10	20	X			X	Físico-papel Físico-papel Físico-papel Físico-papel Físico-papel Físico-papel Físico-papel	La subserie documental del Programa Salones de Artistas responde a las políticas de fomento a la investigación, la creación y la circulación artística, dado que involucra una etapa de investigación en curaduría, seguida de una etapa de creación de obras que finaliza con el proceso de exhibición y circulación general, básicamente a través de exposiciones y publicaciones. (Ley 397 de 1997 Art. 1 Numeral 10, 11; Art.17,64). Los documentos se conservan totalmente dado su valor cultural. Se cierran los documentos al término de la vigencia anual con la memoria del Programa de Salones de Artistas.

FIRMA SECRETARIO GENERAL


 Nombre: **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**
 Cargo: **Secretaria General**
 Fecha aval Mesa Técnica de Gestión Documental: 25/07/2022

FIRMA COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL


 Nombre: **ALEXANDRA CIFUENTES ÁVILA**
 Cargo : **Coordinadora Gestión Documental**
 Fecha aprobación Comité Institucional de Gestión y Desempeño: 27/12/2022
 Fecha de validación de convalidación por el Comité Evaluador de Documentos del Archivo General de la Nación: 29/02/2024

Convenciones:

DISPOSICIÓN FINAL:
 CT: Conservación Total
 E: Eliminación
 S: Selección
 D: Reproducción por medio Técnico (Digitalización)

CÓDIGO: DEPENDENCIA / SERIE / SUBSERIE
 RETENCIÓN EN AÑOS: Archivo de Gestión / Archivo Central